



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 608 -2012-A/MPSM.

Tarapoto, 27 de Setiembre de 2012-----

VISTO,

El Memorándum N° 763 -2012-A/MPSM, del 26 de Setiembre del 2012, por el cual se AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos, proyectar la Resolución de DESIGNACION como Gerente Municipal al Abogado Erik Enrique, SANDOVAL MORI, a partir del 01 de Octubre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 607-2012, de fecha 26 de Setiembre del 2012, se da por CONCLUIDA la Encargatura de las Funciones de Gerente Municipal al Abogado Erik Enrique, SANDOVAL MORI, hasta el 30.09.2012.

Que, con Ordenanza N° 021-2007, del 26 de Diciembre del 2007, se Aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones ROF, el Cuadro de Asignación de Personal-CAP y los documentos complementarios de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto;

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de La Ley de Bases de La Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el encargo es temporal, excepcional y fundamental y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

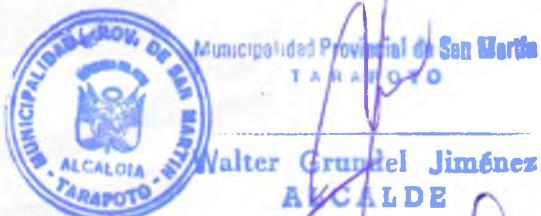
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del día Lunes 01 de Octubre del 2012, al Abogado Erik Enrique, SANDOVAL MORI, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

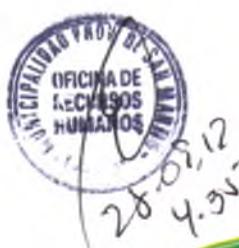
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A-MPSM.

C.c.

- Gerencia Municipal
- Ger. Adm. Y Finanzas
- Gerencia de Planeamiento
- Sec. General
- Oficina de Recursos Humanos
- Legajo Personal
- Interesado
- Archivo.



*Recibido el
Erik Sandoval Mori*